



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
Oficina de Planeamiento
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CIRCULAR N° OP-007-2025

SEÑORES : RECTORADO
VICE-RECTORADOS
SECRETARIA GENERAL
ASESORÍA LEGAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DECANATOS DE LAS FACULTADES DE:
AGRONOMÍA
CIENCIAS
CIENCIAS FORESTALES
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
INGENIERÍA AGRÍCOLA
PESQUERÍA
ZOOTECNIA
DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS
ESCUELA DE POSGRADO
OFICINAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
CENTROS DE PRODUCCIÓN
PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN

ASUNTO : **REMISIÓN DE ANEXO N° 4 PARA PAGO DE VACACIONES TRUNCAS DE PERSONAL CAS**

FECHA : La Molina, 08 de agosto del 2025.

Es grato saludarlos con la finalidad de hacer de su conocimiento que en el marco de las acciones que realiza esta oficina, a través de la Unidad de Presupuesto, se solicita a todos los Centros de Costo que, a la fecha, tengan pendiente de pago "**Vacaciones Truncas al personal CAS**" a quienes han dejado de laborar en la UNALM, se sirvan **remitar el Anexo N°4, solicitando la anulación de recursos de las específicas de gasto 2.3 - Bienes y Servicios a fin de que éstos sean transferidos con destino a la partida 2.1.41.17 – Vacaciones Truncas Personal CAS y 2.1.31.115 – Contribuciones a EsSALUD de Contrato Administrativo de Servicios.**

Para tal efecto, será necesario que coordinen con la **Unidad de Recursos Humanos** el cálculo y la determinación de los importes a transferir, de modo tal, que ello sea consignado en el anexo en mención, el cual, deberán remitir a los correos: planeamiento@lamolina.edu.pe, presupuesto@lamolina.edu.pe y fhuyamares@lamolina.edu.pe, así como a su Sectorista, según corresponda.

Sin otro particular y agradecido por la atención que sabrán brindar a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,



Econ. CIPRIANO ALBERTO SANCHEZ COCHACHI
Jefe de la Oficina de Planeamiento

